Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

fol. de del [illegible]

Porq. esta renta la tiene un [illegible] en servicio de los [illegible] que no [illegible] para [illegible] para q. se ponga remedio lo q. convenga se acordo se cometa a don [illegible] de [illegible] a quien toca administracion de esta renta [illegible] de esta renta para [illegible] de murcia [illegible] procure las soluciones [illegible] de [illegible] que toca a esta renta [illegible] con certeza se entreguen [illegible] y se le escriba de [illegible] cada dia

[illegible] [illegible] del sr. [illegible] [illegible] por su [illegible] de [illegible] [illegible] del real donativo por la [illegible] mandaque [illegible] ciento y sesenta mill mrs. quedo a su mag. de donativo con [illegible] en el [illegible] que tiene sobre las salinas del Reyno de murcia de los años de [illegible] hasta junio de mill y seis[cientos] y [illegible] por la villa [illegible] de la cesion de Juan de [illegible] contador de su magestad y el dicho [illegible] [illegible] ciento y sesenta mill mrs. del [illegible] que tiene de los años de treinta y tres hasta junio de seis[cientos] y [illegible] [illegible] cession en favor de su magestad a [illegible] [illegible] de seis[cientos] y cinco [illegible] mande su mag. cobrar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cobrar [illegible] [illegible] salinas [illegible] [illegible] respecto [illegible] cession [illegible] [illegible] [illegible] corregidor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Poder

dito en papel de [illegible]

Dia de [illegible]

Saemera

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justicia y Regimiento de la villa de [illegible] [illegible] [illegible] don Ant.o de [illegible] [illegible] mayor de la [illegible] por su mag. y el l.do [illegible] [illegible] mayor don [illegible] don [illegible] [illegible] regidores de esta villa estando [illegible] en nuestro ayuntamiento otorgamos que damos nuestro poder cumplido [illegible] [illegible] y mas [illegible] de [illegible] a Francisco [illegible] [illegible] vecino de la villa de madrid [illegible] para que en nombre desta villa pueda aver [illegible] y cobrar y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de las salinas del Reyno de murcia quentta mill mrs. [illegible] sobre las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] quarenta y dos [illegible] tres quarenta y quatro [illegible] quarenta y cinco y lo que adelante [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] treinta mill mrs. que [illegible] [illegible] [illegible] de sus negocios y de